



INSTITUTO DE ARTES Y OFICIOS QUERÉTARO

Mtro. Agustín Rivera Ugalde

Con respecto al fracción XLVB del artículo 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, donde se solicita lo siguiente:

No contamos con alguna agrupación de consejo consultivo del cual se desprendan recomendaciones

En el periodo comprendido del 01 de julio de 2022 al 30 de septiembre de 2022, el Instituto de Artes y Oficios de Querétaro, hasta la fecha no cuenta con consejos consultivos.